



RAD: 08001-31-03-004-2017- 0404  
PROCESO: VERBAL PERTENENCIA  
DEMANDANTE: EMILIANO ANTONIO FERRER MAYORAL  
DEMANDADA. COMPAÑIA E INVERSIONES BOGOTA SA EN LIQUIDACION Y OTROS

BARRANQUILLA, AGOSTO VEINTISIETE (27)) del año DOS MIL VEINTE (2.020).

Atendiendo la petición del apoderado de la fundación de Servicio Juvenil, de impulsar el proceso, observamos que en el auto admisorio se tuvo como demandada a la sociedad. MINSKI y GILINSKI CURTIEMBRES BUFALO EN LIQUIDACION, atendiendo la subsanación de la demanda, y se ordenó, oficiar a la Cámara de Comercio de Bogotá, para que se sirva informar cual es o fue la persona designada y registrada como último liquidador y cuál es o fue la última dirección registrada de esa sociedad.- El oficio 136 se refirió equivocadamente a la sociedad COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A. EN LIQIJIDACION (ver archivo 8).-

Esa sociedad no se ha notificado, ni se ha oficiado a la Cámara de Comercio para saber quien es su representante legal.

Se ordena que por secretaria se libre oficio en forma correcta a la Camara de Come5cio de Bogotá, según se dispuso en auto anterior.

Se requiere al demandante para que notifique a la sociedad. MINSKI y GILINSKI CURTIEMBRES BUFALO EN LIQUIDACION que figura como demandada por así solicitarse en el escrito de subsanación.-

Se requiere al demandante para que allegue la constancia las fotografías de la valla instalada conforme a lo previsto en el artículo 375 numeral 7º del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:**

**JAVIER VELASQUEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**2cadd99f5d6c9e3b210d58aeb43aaf243a599729d74404b77470e8f810bf1e66**  
Documento generado en 27/08/2020 10:51:42 a.m.